



San Andrés Isla, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0462-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Sulima Esther Charris Cardona
Demandada: Porvenir y Otros
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2019-00074-00

Observa el despacho que el apoderado de la parte demandante presenta renuncia de poder el día 3 de agosto de 2023, igualmente acompaña a dicha solicitud la constancia de envío por correo electrónico a la parte demandante, por lo tanto, y conforme lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del CGT, aplicable a los asuntos laborales por virtud del principio de integración normativa consagrado en el artículo 145 del CPTSS, se da por terminado el poder conferido al doctor Andres Guzmán Montes

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1043b47dacad9b9ab2215adb083bdbbe869137b1c6ed36ef06f9cf83e85173d4**

Documento generado en 09/08/2023 06:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>